



**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LAS
OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°42-2024-EPSEL S.A.-1

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA SERVICIO DE PERFORACIÓN DE POZO
TUBULAR A NIVEL EXPLORATORIO PILOTO DE 60 METROS DE PROFUNDIDAD PARA CAPTAR
AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA CONSUMO POBLACIONAL EN EL DISTRITO DE REQUE**

En la ciudad de Chiclayo, a los (27) días del mes de diciembre del 2024, siendo las 15:00 horas se reunieron en los ambientes de la oficina de Logística, el comité de selección designado mediante **Resolución de Gerencia General N° 361-2024- EPSEL S.A./GG** de fecha de 26 de noviembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA SERVICIO DE PERFORACIÓN DE POZO TUBULAR A NIVEL EXPLORATORIO PILOTO DE 60 METROS DE PROFUNDIDAD PARA CAPTAR AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA CONSUMO POBLACIONAL EN EL DISTRITO DE REQUE**, a fin de descargar las propuestas que contienen las ofertas presentadas de manera electrónica en el Portal del SEACE para su Apertura y Admisión.

QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	LENIN FERNANDEZ CORONEL	Titular	x	Dependencia:	Oficina Zonal Sur
Primer Miembro	DEYSI EFFIO GONZALES	Titular	x	Dependencia:	Oficina de producción
Segundo Miembro	MARIA CAROLA VALLEJOS SALAS	Titular	x	Dependencia:	Oficina de Logística

1. ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución de Gerencia General N° 015-2024-EPSEL SA/GG de fecha 11.01. 2024, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Estado correspondiente al año fiscal 2024, en el cual no se encuentra incluido el "Servicio de perforación de pozo tubular a nivel exploratorio Piloto de 60 metros de profundidad para captar aguas subterráneas para consumo poblacional en el distrito de Reque".
2. Mediante Memorandum N°428-2024- EPSEL SA/GG/GO de fecha 06.06.2024, la Gerencia Operacional inicia la solicitud del requiriendo para la contratación del "Servicio de perforación de pozo tubular a nivel exploratorio Piloto de 60 metros de profundidad para captar aguas subterráneas para consumo poblacional en el distrito de Reque", con fecha 30.07.2024 el área usuaria remite la actualización de los términos de referencia.



3. Con Informe N°116-2024-EPSEL SA/GG/GAF/SGL/DC (921499) de fecha 24.10.2024, se establece un valor estimado de S/ 143,334.60 con IGV, para la atención del requerimiento "Servicio de perforación de pozo tubular a nivel exploratorio Piloto de 60 metros de profundidad para captar aguas subterráneas para consumo poblacional en el distrito de Reque".
4. Con Memorandum N°1665-2024-EPSEL SA/GG/GDP (921599) de fecha 25.10.2024, la Gerencia de Desarrollo y Presupuesto emite el certificado de crédito presupuestario N°2024001748-AVALON, mediante el cual se garantiza que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente al "Servicio de perforación de pozo tubular a nivel exploratorio Piloto de 60 metros de profundidad para captar aguas subterráneas para consumo poblacional en el distrito de Reque".
5. Mediante Informe N° 116 - 2024 - EPSEL S.A./GG/GAF/SGL/DC (921499) de fecha 24 de octubre 2024, emitido por el Coordinador de Equipo de Programación y Contrataciones (e), se informa sobre el estudio de mercado y se establece un valor estimado para la atención del requerimiento denominado "SERVICIO DE PERFORACIÓN DE POZO TUBULAR A NIVEL EXPLORATORIO PILOTO DE 60 METROS DE PROFUNDIDAD PARA CAPTAR AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA CONSUMO POBLACIONAL EN EL DISTRITO DE REQUE". El precio de las cotizaciones actualizadas es al mes de octubre 2024.
6. Mediante Memorándum N°1665-2024-EPSEL SA.GG.GDP (921599) de fecha 25 de octubre 2024, la Gerencia de Desarrollo y Presupuesto emite certificado de crédito presupuestario N° 2024001748, el cual cobertura el requerimiento de la contratación de dicho servicio, siendo la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados.
7. Mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 219-2024- EPSEL SA/GG/GAF de fecha 05.11.2024, se aprueba la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado correspondiente al año fiscal 2024, incluyendo el procedimiento de selección "Servicio de perforación de pozo tubular a nivel exploratorio Piloto de 60 metros de profundidad para captar aguas subterráneas para consumo poblacional en el distrito de Reque", fue incluido en PAC 2024 con N°Ref.115.
8. Mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N°230-2024-EPSEL S.A.-GG/GAF de fecha 15.11.2024 se aprueba el Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada "SERVICIO DE PERFORACIÓN DE POZO TUBULAR A NIVEL EXPLORATORIO PILOTO DE 60 METROS DE PROFUNDIDAD PARA CAPTAR AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA





CONSUMO POBLACIONAL EN EL DISTRITO DE REQUE" con un valor estimado de S/ 143,334.60 inc IGV.

1. Con Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 239-2024- EPSEL S.A-GG/GAF de fecha 05.12.2024, se Aprueban las Bases Administrativas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada: SERVICIO DE PERFORACIÓN DE POZO TUBULAR A NIVEL EXPLORATORIO PILOTO DE 60 METROS DE PROFUNDIDAD PARA CAPTAR AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA CONSUMO POBLACIONAL EN EL DISTRITO DE REQUE"
2. Con fecha 05 de diciembre del 2024, se publica a través del SEACE, la convocatoria del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada: : SERVICIO DE PERFORACIÓN DE POZO TUBULAR A NIVEL EXPLORATORIO PILOTO DE 60 METROS DE PROFUNDIDAD PARA CAPTAR AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA CONSUMO POBLACIONAL EN EL DISTRITO DE REQUE"

2. PARTICIPANTES REGISTRADOS

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE seis (06) participantes, según siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	RUC	10283085223	NARVAEZ LOPEZ ROBERTO	13/12/2024	Válido
2	RUC	20409401547	BRAYDABEL E.I.R.L	18/12/2024	Válido
3	RUC	20454971940	INKA DRILLING PERU S.A.C.	20/12/2024	Válido
4	RUC	20548653763	TECHNOLOGY SOLUTION GROUP S.A.C.	6/12/2024	Válido
5	RUC	20561308706	AGRONEGOCIOS, INDUSTRIAS Y SERVICIOS GENERALES RUBIO E.I.R.L.	11/12/2024	Válido
6	RUC	20601461863	COREHIDRO S.R.L.	9/12/2024	Válido
7	RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	25/12/2024	Válido
8	RUC	20601566771	MEDIO AMBIENTE, AGUA & SIG E.I.R.L.	11/12/2024	Válido
9	RUC	20601930570	PERFORACIONES HIDRAULICAS DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/12/2024	Válido
10	RUC	20602355978	TERRANOVA CONTRATISTAS S.A.C.	17/12/2024	Válido





Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	RUC	20602403271	GEOESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.C.	10/12/2024	Válido
12	RUC	20606685395	FLORES ACCINELLI INGENIERIA Y MAQUINARIAS S.A.C.	18/12/2024	Válido
13	RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	25/12/2024	Válido
14	RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	25/12/2024	Válido
15	RUC	20613091379	SERMAG SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	15/12/2024	Válido

3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Posteriormente, se procede a verificar el registro de ofertas de los participantes a través del sistema SEACE. A continuación, se detalla:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	RUC	20561308706	AGRONEGOCIOS, INDUSTRIAS Y SERVICIOS GENERALES RUBIO E.I.R.L.	Válido
2	RUC	20601566771	MEDIO AMBIENTE, AGUA & SIG E.I.R.L.	Válido
3	RUC	20601930570	PERFORACIONES HIDRAULICAS DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido

En seguida, se continúa verificando la formalidad de presentación de las ofertas, tal como lo señala el numeral 1.6 de la sección general de las bases y conforme a lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento del Reglamento.

A continuación, se detalla:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Observación
1	20561308706	AGRONEGOCIOS, INDUSTRIAS Y SERVICIOS GENERALES RUBIO E.I.R.L.	POR SUBSANAR DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA Y ANEXO 5
2	20601566771	MEDIO AMBIENTE, AGUA & SIG E.I.R.L.	Ninguna
3	20601930570	PERFORACIONES HIDRAULICAS DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	POR SUBSANAR ANEXO 5





EL COMITÉ ACUERDA:

Realizar Cartas, solicitando a los postores de **AGRONEGOCIOS, INDUSTRIAS Y SERVICIOS GENERALES RUBIO E.I.R.L. y PERFORACIONES HIDRAULICAS DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** la subsanación de los documentos observados por el comité de Selección en esta etapa.

Acto seguido se dio por culminada la presente sesión, en la ciudad de Chiclayo a hora 16:30 horas, firmando en señal de conformidad.



LENN FERNANDEZ CORONEL
Presidente



DEYSI EFFIO GONZALES
Primer Miembro



CAROLA VALLEJOS SALAS
Segundo Miembro



**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LAS
OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°42-2024-EPSEL S.A.-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA SERVICIO DE PERFORACIÓN DE POZO TUBULAR A NIVEL EXPLORATORIO PILOTO DE 60 METROS DE PROFUNDIDAD PARA CAPTAR AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA CONSUMO POBLACIONAL EN EL DISTRITO DE REQUE

En la ciudad de Chiclayo, a los (03) días del mes de enero del 2025, siendo las 11:00 horas se reunieron en los ambientes de la oficina de Logística, el comité de selección designado mediante **Resolución de Gerencia General N° 361-2024- EPSEL S.A./GG** de fecha de 26 de noviembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA SERVICIO DE PERFORACIÓN DE POZO TUBULAR A NIVEL EXPLORATORIO PILOTO DE 60 METROS DE PROFUNDIDAD PARA CAPTAR AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA CONSUMO POBLACIONAL EN EL DISTRITO DE REQUE**, a fin de descargar la subsanación de las ofertas presentadas de manera electrónica en el Portal del SEACE para su Apertura y Admisión.

Presidente	LENIN FERNANDEZ CORONEL	Titular	x	Dependencia:	Oficina Zonal Sur
Primer Miembro	DEYSI EFFIO GONZALES	Titular	x	Dependencia:	Oficina de producción
Segundo Miembro (Suplente)	CÉSAR MARTIN RAMIREZ VASQUEZ	Titular	x	Dependencia:	Oficina de Logística

ANTECEDENTES:

Con fecha 30 de diciembre del 2024, se realizaron las cartas dirigidas a los postores para subsanación de ofertas presentadas, siendo publicadas el día hábil para el SEACE el día 02.01.2025

Con fecha 02 de enero del 2025, se registró en el SEACE la CARTA N° 001 -2024-EPS EPSEL SA.GG/PCS dirigida al Sr. JOSÉ FABIO RUBIO VÁSQUEZ GERENTE GENERAL de AGRONEGOCIOS, INDUSTRIAS Y SERVICIOS GENERALES RUBIO E.I.R.L. solicitando la siguiente subsanación de su oferta presentada:

- **Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.**
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.
- **Anexo N° 05:** Carta de compromiso del personal clave, toda vez que debe contar con las firmas legalizadas de este, de conformidad con el literal d) del artículo 52 del Reglamento.

Con fecha 02 de enero del 2025, se registró en el SEACE la CARTA N° 002 -2024-EPS EPSEL SA.GG/PCS dirigida al Sr. ELMER DIONI GARCIA FERNANDEZ GERENTE GENERAL de PERFORACIONES HIDRAÚLICAS DEL NORTE S.A.C. solicitando la siguiente subsanación de su oferta presentada:

- **Anexo N° 05:** Carta de compromiso del personal clave, toda vez que debe contar con las firmas legalizadas de este, de conformidad con el literal d) del artículo 52 del Reglamento



Con fecha 03 de enero del 2025, el Comité de Selección revisa la SUBSANACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS por los postores AGRONEGOCIOS, INDUSTRIAS Y SERVICIOS GENERALES RUBIO E.I.R.L. y PERFORACIONES HIDRAÚLICAS DEL NORTE S.A.C.

El comité de selección considera oportuna la Opinión del área usuaria respecto a la experiencia del Personal clave (Anexo N°05 y experiencia del postor)

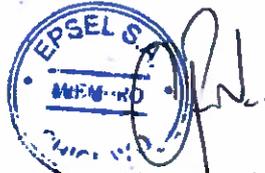
Con fecha 03 de enero del 2025 el Presidente de Comité de Selección envía el INFORME ESPECIAL N°1 - 2025-EPSEL S.A.CES/HAB al área Usuaria solicitando Opinión Técnica.



LENIN FERNANDEZ CORONEL
Presidente



DEYSI EFFIO GONZALES
Primer Miembro



CÉSAR MARTIN RAMIREZ VASQUEZ
Segundo Miembro



**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LAS
OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°42-2024-EPSEL S.A.-1

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA SERVICIO DE PERFORACIÓN DE POZO
TUBULAR A NIVEL EXPLORATORIO PILOTO DE 60 METROS DE PROFUNDIDAD PARA CAPTAR
AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA CONSUMO POBLACIONAL EN EL DISTRITO DE REQUE**

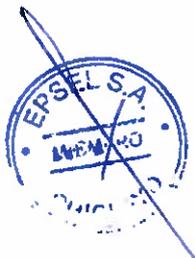
En la ciudad de Chiclayo, a los (08) días del mes de enero del 2025, siendo las 14:00 horas se reunieron en los ambientes de la oficina de Logística, el comité de selección designado mediante **Resolución de Gerencia General N° 361-2024- EPSEL S.A./GG** de fecha de 26 de noviembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA SERVICIO DE PERFORACIÓN DE POZO TUBULAR A NIVEL EXPLORATORIO PILOTO DE 60 METROS DE PROFUNDIDAD PARA CAPTAR AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA CONSUMO POBLACIONAL EN EL DISTRITO DE REQUE**, a fin de continuar con la evaluación de las ofertas presentadas de manera electrónica en el Portal del SEACE para su Apertura y Admisión.

Presidente	LENIN FERNANDEZ CORONEL	Titular	x	Dependencia:	Oficina Zonal Sur
Primer Miembro	DEYSI EFFIO GONZALES	Titular	x	Dependencia:	Oficina de producción
Segundo Miembro (Suplente)	CÉSAR MARTIN RAMIREZ VASQUEZ	Titular	x	Dependencia:	Oficina de Logística

ANTECEDENTES:

Con fecha 07 de enero del 2025, El jefe de oficina zonal Sur el Ing. Roberto Vallejos Cortez - Área Usuaría, emite el **INFORME N°16-2025-EPSEL S.A. – GG/GO/OZS** emitiendo opinión técnica de cada propuesta.

Acto seguido, en base a la opinión del área Usuaría, el Comité de selección continua con la evaluación de las ofertas presentadas y subsanadas.





4. ADMISION DE PROPUESTAS

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Postor	
	MEDIO AMBIENTE, AGUA & SIG E.I.R.L	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
a.) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	164
b.) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE	162-158
c.) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	155
d.) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	153
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	CUMPLE	151
f) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	CUMPLE	146-149
e.) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	NO CORRESPONDE	
ADMITIDA / NO ADMITIDA	ADMITIDA	



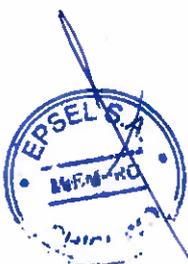


DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Postor	
	AGRONEGOCIOS, INDUSTRIAS Y SERVICIOS GENERALES RUBIO E.I.R.L.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
a.) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	21
b.) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE	DOCUMENTO SUBSANADO A TRAVES DEL SEACE
c.) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	20
d.) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	19
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	CUMPLE	18
f) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	CUMPLE	DOCUMENTO SUBSANADO A TRAVES DEL SEACE
e.) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	NO CORRESPONDE	
ADMITIDA / NO ADMITIDA	ADMITIDA	





DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Postor	
	PERFORACIONES HIDRAULICAS DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
a.) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	5
b.) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE	6-11
c.) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	12
d.) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	13
e.) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	CUMPLE	14
f) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	NO CUMPLE LAS EXPERIENCIAS N° 1,2,3, 5,6,11,15 NO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTO SUBSANADO A TRAVES DEL SEACE
e.) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	NO CORRESPONDE	
ADMITIDA / NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	





RESUMEN DE ETAPA DE ADMISIÓN:

#	RAZÓN SOCIAL O COMERCIAL	ADMISIÓN	OBSERVACIÓN
1	AGRONEGOCIOS, INDUSTRIAS Y SERVICIOS GENERALES RUBIO E.I.R.L.	SI	Cumple con la presentación de documentación obligatoria y responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia detalladas en la sección específica de las bases. Por lo que su propuesta se considera ADMITIDA.
2	PERFORACIONES HIDRAULICAS DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO	No cumple con la presentación de documentación obligatoria y responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia detalladas en la sección específica de las bases. Por lo que su propuesta se considera NO ADMITIDA.
3	MEDIO AMBIENTE, AGUA & SIG E.I.R.L	SI	Cumple con la presentación de documentación obligatoria y responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia detalladas en la sección específica de las bases. Por lo que su propuesta se considera ADMITIDA.





4. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

	CAPACIDAD LEGAL	AGRONEGOCIOS, INDUSTRIAS Y SERVICIOS GENERALES RUBIO E.I.R.L.	MEDIO AMBIENTE, AGUA & SIG E.I.R.L.
A	HABILITACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor deberá contar con inscripción vigente en el Registro de empresas que realizan Exploración y Explotación de Aguas subterráneas, emitido por la Autoridad Nacional del Agua – ANA</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia simple de registro vigente emitida por la Autoridad Nacional del Agua – ANA</p>	<p>POSTOR ACREDITA VIGENCIA EMITIDA POR EL ANA CON RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°005-2020-ANA-DARH</p>	<p>POSTOR ACREDITA VIGENCIA EMITIDA POR EL ANA CON RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°069-2019-ANA-DARH Y CARTA N°0350-2021-ANNA-DARH</p>
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	NO CUMPLE	CUMPLE
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p>Requisitos:</p> <p>Jefe de Servicio Experiencia mínima de 04 años como jefe de servicio en perforación de pozos tubulares y/o estudios de prospección geofísica y/o estudios hidrogeológicos.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trasape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 9 referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.</p>	<p>POSTOR ACREDITA 04 CERTIFICADOS DE TRABAJO CON UN TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA DE 3 AÑOS 11 MESES</p>	<p>POSTOR ACREDITA 09 CERTIFICADOS DE TRABAJO CON UN TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA DE 06 AÑOS 07 MESES, SIN EMBARGO 01 EXPERIENCIA EXCEDE LOS 25 AÑOS DE ANTIGÜEDAD Y 02 EXPERIENCIAS NO CORRESPONDEN AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, POR LO TANTO SE VALIDA SÓLO 04 AÑOS 10 MESES DE EXPERIENCIA</p>
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE
B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	<p>Requisitos:</p> <p>Jefe de Servicio Título Profesional de Ingeniero Civil y/o Ingeniero Agrícola y/o Ingeniero Geólogo</p> <p>Acreditación:</p> <p>El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/</p> <p>En caso TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 9 referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.</p>	<p>POSTOR PRESENTA A UN ING. GEOLOGO</p>	<p>POSTOR PRESENTA A UN ING. AGRÍCOLA</p>
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE	CUMPLE
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	<p>Requisitos:</p> <p>El contratista debe contar con equipos para el desarrollo del servicio, como es:</p> <p>DESCRIPCIÓN UNIDAD CANTIDAD</p> <p>Máquina Perforadora, con sistema rotatorio de circulación directa, con capacidad de perforación de hasta 100 metros de profundidad, capacidad de perforación en materiales de rocas.</p> <p>Und. 1</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	<p>POSTOR PRESENTA DOCUMENTO ARRENDAMIENTO DEL BIEN</p>	<p>POSTOR PRESENTA COMPROMISO DE ALQUILER</p>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 286,669.20 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 20/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: EJECUCIÓN DE POZOS EXPLORATORIOS Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE POZOS TUBULARES, ejecución de obras de construcción de pozos y/o construcción de estación de bombeo y sistema de abastecimiento de agua potable, el cual incluye pozos tubulares.</p>	<p>POSTOR ACREDITA UNA EXPERIENCIA DE S/ 309,203.96 (NO ES VÁLIDA LA EXPERIENCIA N°02 - CONTRATO N°02-2022-MDJ/GM POR NO PRESENTAR CONTRATO Y/O PROMESA DE CONSORCIO</p>	<p>POSTOR ACREDITA UNA EXPERIENCIA DE S/ 1,354,653.59</p>
		NO CALIFICA	CAUFICA





5. EVALUACIÓN DE PROPUESTA

FACTORES DE EVALUACIÓN		MEDIO AMBIENTE, AGUA & SIG E.I.R.L
EVALUACIÓN TÉCNICA		
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PUNTUACIÓN
	<u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 358,336.50 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 50/100 SOLES) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	POSTOR PRESENTA EXPERIENCIA ACREDITADA DE S/ 1,354,653.59
	PUNTAJE OBTENIDO	90
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	PUNTUACIÓN
	<u>Evaluación:</u> Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: • Descripción y cantidad del servicio a contratar para la perforación de pozo exploratorio. • Perforación de pozo exploratorio. • Lavado Hidráulico, Desarrollo y Limpieza de Pozo • Análisis y prueba de pozo • Control de obr <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	PRESENTA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA SU OFERTA
	PUNTAJE OBTENIDO	10
PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA		100

EVALUACIÓN ECONÓMICA	
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.	
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 7).	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ $Pi = \left(\frac{143000 \times 100}{143000} \right)$ $Pi = 100$
PUNTAJE TOTAL	100 puntos





6. DETERMINACIÓN DE PUNTAJE TOTAL DE OFERTAS

PUNTAJE DE EVALUACIÓN TÉCNICA	C1	PUNTAJE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	C2	PUNTAJE TOTAL
100	0.8	100	0.2	100

7. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

	DOCUMENTOS/POSTOR	MEDIO AMBIENTE, AGUA & SIG E.I.R.L.
A	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 13)	PRESENTA ANEXO 13 Y CONSULTA DE REGISTRO NACIONAL DE REMYPE

8. PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTAS

PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS	bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa.	PUNTAJE TOTAL
100	5	105

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA:

- Otorgar la Buena Pro al Postor **MEDIO AMBIENTE, AGUA & SIG E.I.R.L.** con RUC N°20601566771 con un puntaje total obtenido de 105 puntos, y un monto adjudicado de **S/ 143,000.00** (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL Y 00/100 SOLES)
- Se procede a publicar la presente acta en el SEACE.

Acto seguido se dio por culminada la presente sesión, en la ciudad de Chiclayo a hora 17:30 horas, firmando en señal de conformidad.


LENIN FERNÁNDEZ CORONEL
Presidente


DEYSI EFFIO GONZALES
Primer Miembro


CÉSAR MARTÍN RAMÍREZ VASQUEZ
Segundo Miembro



PERÚ

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Registro y Reconocimiento
de Grados y Títulos e Información
Universitaria**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
ALVARADO ROMERO, CESAR JHONNY DNI 16713412	INGENIERO AGRICOLA Fecha de diploma: 23/06/1998 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO <i>PERU</i>



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



[Inicio](#)

[Nosotros](#)

[Sala de Prensa](#)

[Intranet](#)

[Transparencia](#)

Buscar empresa MEDIO AMBIENTE

Buscar

N°	EMPRESA	PROFESIONAL RESPONSABLE	RESOLUCIÓN	FECHA	DOMICILIO LEGAL	N° CARTA	PLAZO
1	<u>MEDIO AMBIENTE, AGUA & SIG E.I.R.L. (RUC 20601566771)</u>	Alvarado Romero, Cesar Jhonny	<u>R.D.069-2017-ANA-DARH</u>	2017-08-14	Pasaje San Martín Mz. N Lote 14. A.H. Esperanza Baja / Distrito de Chimbote, Provincia de Santa, Departamento de Ancash / Teléf. (043)603284, 94349174, 944105159	350-2021-ANA-DARH	Indeterminado

Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar, San Isidro - Lima, Perú

Telf. 511- 5137130 - 5137160